CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA

ADENDA Nº 01
DEL CONTRATO N° 377/2016, CON LA EMPRESA FUMISAN S.A.
ADJUDICADO POR RESOLUCION Nº 589/2015 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 121 de fecha 19 de Mayo del 2016, emanada del Consejo de Administración de la VI Circunscripción Judicial en la cual se ha resuelto, **DESIGNAR nuevo Administrador del Contrato Nº 377/2016,** suscripto con la Empresa **FUMISAN S.A.**

Por tanto, en uso de sus atribuciones el consejo de la VI Circunscripción judicial alto Paraná resuelve:

Artículo 1º: **APROBAR**, la modificación del Artículo 4º, de la Resolución del Consejo de Administración Nº 589 de fecha 28 de Diciembre del año 2015, por lo expuesto en el considerando, que queda redactado de la sgte. manera:

Artículo 4º: DESIGNAR, a la ***Sra. Antonia Ortiz, Actuaria Judicial,*** *como Administradora de Contrato.*----------

En fe de la cual, la VI Circunscripción Judicial y la Contratada, actuando ambos por intermedio de sus respectivos representantes, debidamente autorizados firman la presente Adenda, constituida por (1) una página, en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Ciudad del Este, Capital del X Departamento de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de Mayo de 2016.----------

Ing. María Selva Ramírez Díaz
CI: 431.231
CONTRATADA
FUMISAN S.A.
RUC: 80022328-4

Abog. ISIDRO GONZALEZ SANCHEZ
Pdte. VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Corte Suprema de Justicia
CONTRATANTE